

0. Horario atención a estudiantes:

- Andrés Álvarez: jueves de 11:00 a. m. a 12:15 p. m. Oficina W-816 (cita previa acordada por correo electrónico).
- Lucía Mendoza: lunes de 09:00 a. m. a 10:00 a. m. Oficinas W-719

1. Presentación del tema y motivación:

En los últimos años han regresado con mucha fuerza la preocupación por la distribución del ingreso y la riqueza, y la falta de movilidad social, al debate público y académico. Buena parte de este debate está soportado en evidencia empírica y en ejercicios académicos de economía aplicada, que coexisten con diversas percepciones por parte del público general, y de los formadores de opinión en particular. Sin embargo, pocas veces estas discusiones abordan una pregunta crucial y profunda: ¿Por qué debe preocuparnos la desigualdad y la movilidad social? ¿Qué criterios comunes sobre la justicia distributiva sustentan las diferentes opiniones sobre esos aspectos? ¿Cuál es el nivel de desigualdad y movilidad social deseable?

Desde sus inicios la teoría económica contemporánea muestra una tensión entre los objetivos de eficiencia y de redistribución. El criterio fundamental de la eficiencia en el mercado, el óptimo de Pareto, no se ocupa de la distribución de los recursos entre los participantes en el mercado. Sin embargo, la preocupación por algún tipo de justicia en el acceso o la distribución de los recursos ha estado presente en la reflexión económica a través del tiempo. ¿Qué se entiende por una sociedad justa? ¿Es compatible o no con una sociedad eficiente? ¿Es el mercado suficiente para lograr un proyecto de sociedad equitativa? Estas son algunas de las preguntas que intentaremos abordar a través de un análisis formal y retórico de las teorías económicas de la justicia.

2. Objetivos del curso:

A través de la discusión informada de ideas y posiciones, utilizando diferentes materiales de sustento, los estudiantes podrán explorar y entender el lugar de la justicia en la reflexión de los economistas. Esta discusión será la base para construir y enriquecer sus propias visiones sobre la justicia distributiva, la desigualdad y los posibles cursos de acción social y políticos relacionados con estos temas. En este semestre nos concentraremos, en particular, en la discusión sobre la evolución reciente de la desigualdad de riqueza en los países desarrollados y la renta básica universal (RBU). Discutiremos si esa es la desigualdad en la que nos deberíamos enfocar y si la RBU representa un camino viable y deseable para la construcción de una sociedad más equitativa.

3. Contenido – Calendario detallado de sesiones:

Nota: Las lecturas marcadas con un asterisco (*) son obligatorias, las lecturas sugeridas permiten complementar las ideas y/o profundizar en un tema.

22 de enero: Introducción y motivación del curso

- ¿Por qué nos preocupa la justicia distributiva? ¿Qué es una teoría económica de la justicia? ¿Qué hechos estilizados y debates públicos contemporáneos requieren de teorías económicas de la justicia?.

* Programa del curso esta es la primera lectura obligatoria.

* Allingham, M. (2014), *Distributive Justice*, Routledge: Abingdon – New York. “1. Introduction”, pp: 1-14.

Fleischacker, S. (2004), *A Short History of Distributive Justice*, Harvard University Press, “Introduction”, pp: 1-17. Disponible como libro electrónico a través de los recursos de la biblioteca de la Universidad de los Andes.

29 de enero: Economía normativa – los economistas y los dilemas distributivos

¿Qué implicaciones tienen los teoremas del bienestar? ¿Qué podemos decir sobre la elección entre estados eficientes? ¿Hay una disyuntiva entre justo y eficiente? ¿Cómo elegir estados sociales? ¿Somos todos ordinalistas? ¿Somos todos utilitaristas? ¿Qué es el criterio de no-envidia?

* Feldman, Allan M. (2008), "Welfare economics." in *The New Palgrave Dictionary of Economics*. Segunda edición. Eds. Steven N. Durlauf and Lawrence E. Blume. Palgrave Macmillan. Disponible en línea: The New Palgrave Dictionary of Economics Online. [Nota: Puede accederse desde los Recursos Electrónicos de la Biblioteca de la Universidad => Recursos Electrónicos => Administración y economía => “Dictionary of economics online-Palgrave”].

* Fleurbaey, M., "Economics and Economic Justice", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Summer 2012 Edition), Edward N. Zalta (ed.), disponible en: <http://plato.stanford.edu/archives/sum2012/entries/economic-justice/> (consultada el 16 de enero de 2020). (N. B.: Esta lectura es una introducción general a buena parte de los temas del curso. Se recomienda su consulta a lo largo de todo el semestre).

05 de febrero: J. Rawls: Hacia una teoría de la justicia racional e igualitaria

- John Rawls: La justicia como “equidad” (“imparcialidad”) ¿Se puede pensar una teoría de la justicia puramente racionalmente? ¿Cómo justificar la igualdad racionalmente? ¿Igualdad de qué? ¿Cómo se ha apropiado la economía de la teoría Rawlsiana de la justicia? ¿Qué implicaciones económicas tiene la teoría Rawlsiana de la justicia? ¿Qué son los bienes primarios y cómo lograr la igualdad a través de su asignación?

* Allingham, M. (2014), *Distributive Justice*, Routledge: Abingdon – New York. “2. Justice as fairness”, pp: 14-29.

* Allingham, M. (2014), *Distributive Justice*, Routledge: Abingdon – New York. “2. Justice as fairness”- Appendix pp: 1-14.

Sen, A. (2009). *The idea of justice*, Belknap Press of Harvard University Press: Cambridge-MA, EEUU. “2. Rawls and beyond”, pp: 52-64.

12 de febrero: Más allá de Rawls

- ¿Tiene sentido el ejercicio racional de Rawls? ¿Tiene sentido la imparcialidad? De nuevo ¿Igualdad de qué?

Una crítica al observador imparcial por John C. Harsanyi

*Harsanyi, J.C. (1975), “Can the Maximin Principle Serve as a Basis for Morality? A Critique of John Rawls’s Theory”, *The American Political Science Review*, 69:2, pp.594-606.

Una crítica a los bienes primarios por Amartya Sen

*Sen, A. (1979), "Equality of What?", *The Tanner Lecture on Human Values*, Stanford University. Disponible en: <https://tannerlectures.utah.edu/documents/a-to-z/s/sen80.pdf> (Consultado el 12 de enero de 2020)

19 de febrero: Igualdad de recursos y el reconocimiento de la responsabilidad individual

-¿Qué lugar le dejamos a la responsabilidad individual? ¿Cómo tener en cuenta la ambición y las "preferencias por el lujo" y el arribismo? ¿Cómo igualar en recursos?

* Allingham, M. (2014), *Distributive Justice*, Routledge: Abingdon – New York. "3. Equality of resources", pp: 38-57.

Dworkin, R. (1981a), "What is Equality? Part 1: Equality of Welfare" in: *Philosophy and Public Affairs*, 10:3, pp.185-246.

Dworkin, R. (1981b), "What is Equality? Part 2: Equality of Resources" in: *Philosophy and Public Affairs*, 10:4, pp.283-345.

26 de febrero: DEBATE 1 (10%):

"Llevando al límite los igualitarismos": a partir de la observación de un video que sobre el que se informará en SICUA con un cuestionario para prepararlo. Luego de este debate cada estudiante deberá participar en un foro abierto contribuyendo con una entrada y al menos un comentario a una entrada de otra persona. El video de referencia es la serie titulada *Harrison Bergeron*, se recomienda ver al menos el episodio 1: <https://youtu.be/XBcpuBRUdNs>

04 de marzo: la justicia libertaria y los derechos de propiedad

- ¿Se justifica violar los derechos de propiedad para reducir la desigualdad? ¿Es el mercado y los contratos voluntarios la forma más justa de distribución? ¿Puede redistribuirse sin poner en riesgo la libertad y la responsabilidad individual?

Robert Nozick: *Libertades y derechos individuales*.

*Nozick, R. (1974), *Anarchy, State and Utopia*. New York: Basic Books Inc. Parte II, capítulo 7.

*Allingham, M. (2014), *Distributive Justice*, capítulo 4, "Entitlements", pp.: 58-37.

09 de marzo: PRIMERA ENTREGA DEL TRABAJO FINAL EN GRUPOS (5% de la nota)

Esta entrega debe contener los siguientes elementos:

- i. Una definición clara y precisa del objeto de estudio del trabajo del semestre.
- ii. Una lista bibliográfica comentada: fuentes bibliográficas (citadas correctamente en formato APA) agrupadas por partes y con una explicación del uso que se hará de esos documentos en cada una de las partes.
- iii. Una explicación de las dificultades que han tenido hasta el momento para definir el tema, encontrar bibliografía, y/o estructurar las partes del trabajo.

11 de marzo: PRIMER PARCIAL (25%)

Este parcial es individual y evalúa todas las discusiones, el debate, y lecturas obligatorias trabajadas hasta este momento.

18 de marzo: RECESO

25 de marzo: Igualdad de oportunidades

- ¿Cómo definir un criterio redistributivo basado en el punto de partida y no en el de llegada? ¿Cómo se nivela el terreno de juego? ¿Qué debemos a nuestras circunstancias y qué a nuestro esfuerzo? ¿Qué son las oportunidades que debemos igualar?

*Roemer, J. (1996), *Theories of Distributive Justice*, Cambridge-Massachusetts, Harvard University Press. Introducción y Capítulo 8.

Roemer, J. (1998), *Equality of Opportunity*, Cambridge-Massachusetts, Harvard University Press. Capítulos 2 al 5.

- ¿Cómo implementar empíricamente una medida de la desigualdad de oportunidades? ¿Qué nos dice la evidencia internacional al respecto?

*Brunori, P., F. H. G. Ferreira & V. Peragine (2013), "Inequality of opportunity, income inequality and economic mobility : some international comparisons", *Policy Research Working Paper Series*, No. 6304, The World Bank. Disponible en: <http://ftp.iza.org/dp7155.pdf> (consultado el 18 de enero de 2020).

01 de abril: Medir la (in)justicia

- ¿Cómo podemos medir la injusticia distributiva? ¿Qué desigualdad queremos medir? ¿Qué desigualdad podemos medir? ¿Qué relación tienen las diferentes medidas de la desigualdad con las teorías de la justicia? ¿Cuáles son los límites del índice de Gini y qué alternativas tenemos? ¿Debemos medir la desigualdad o la pobreza?

* Atkinson, A. B & F. Bourguignon (Eds) (2015). *Handbook of Income Distribution*, Volume 2A, primera edición, North-Holland, "Introduction: Income distribution today", pp: xvii-xli (secciones 1-4).

* Chakravarty, S. R. (2009), *Inequality, Polarization, and Poverty*, Berlin: Springer-Verlag, Capítulo 1: "The measurement of income inequality", pp. 1-46.

* Atkinson, A. B., Piketty, T., & Saez, E. (2011), "Top Incomes in the Long Run of History", *Journal of Economic Literature*, 49(1), Leer pp. 3-18.

08 de abril: "Semana santa"

SEMANA DE TRABAJO INDIVIDUAL

15 de abril: desigualdad, crecimiento y macroeconomía

- ¿Es la desigualdad una característica natural y necesaria del crecimiento capitalista? ¿Qué efectos tiene la desigualdad sobre el crecimiento? ¿Qué políticas macroeconómicas tienen efecto sobre la desigualdad? ¿Es la reducción de la desigualdad una buena política para el crecimiento?

* Kuznets, S. (1971) *Nobel Prize Lecture: "Modern Economic Growth: Findings and Reflections"*. Nobelprize.org. Disponible en: http://www.nobelprize.org/nobel_prizes/economic-sciences/laureates/1971/kuznets-lecture.html (consultado el 19 de julio de 2014)

*Ostry, J. D., A. Berg, & T. Charalambos (2014). "Redistribution, Inequality and Growth", IMF working paper series, No. SDN/14/02, disponible en línea: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/sdn/2014/sdn1402.pdf> (consultado el 18 de enero de 2020).

*Hofstetter, M. (2019). "Bancos centrales y distribución del ingreso", Entrada en el portal Foco Económico, 26 de noviembre de 2019, disponible en línea en: <https://focoeconomico.org/2019/11/26/bancos-centrales-y-distribucion-de-ingreso/> (consultado el 12 de enero de 2020). (N. B.: este día tendremos una discusión sobre este tema con Laura Gómez quien es coautora con M. Hofstetter de un trabajo en el que se soporta esta entrada)

22 de abril: DEBATE 2 (10%)

"¿Es la desigualdad un obstáculo o un motor del crecimiento?" "¿Qué papel ha jugado y puede jugar en el desempeño económico de Colombia la alta desigualdad del ingreso y la riqueza del país?". Para preparar este debate se deben buscar datos y trabajos que investiguen preguntas similares, adicionales a los que se trabajaron en la sesión anterior. Es importante además elaborar argumentos en los que se haga referencia a las teorías de la justicia distributiva que hemos discutido hasta el momento.

Se dará instrucciones más detalladas sobre las reglas del juego del debate a través del Sicuaplus.

29 de abril: La desigualdad ataca de nuevo

- *El regreso de la desigualdad: Políticas redistributivas y persistencia de las desigualdades en el mundo de Kuznets a Piketty*

* Piketty, Th. (2013), *Capital in the 21 Century*, Harvard University Press, Cambridge. Existe version en español y el original en francés. Leer: Introducción

* Roser, M. (2020) - "Global Economic Inequality". Publicado en línea en OurWorldInData.org. Disponible en línea: <https://ourworldindata.org/global-economic-inequality> (consultado el 18 de enero de 2020).

06 de mayo: DEBATE 3 (15%)

“¿Es justo el programa Ser Pilo Paga?” En este debate analizaremos desde todos los puntos de vista que sean posibles, utilizando las teorías de la justicia, las discusiones sobre la medición de la desigualdad y la pobreza, y los efectos de la desigualdad y movilidad social sobre el crecimiento. Se trata de buscar afirmar una posición acerca de lo que puede o no justificar la política, entender los argumentos a favor y en contra de esta política a través de las herramientas y conceptos trabajados en el curso.

13 de mayo: EXPOSICIONES DE ESTUDIANTES (10% por grupo).

Es fundamental, por respeto a los compañeros y porque es parte integral del curso, asistir todos a las exposiciones de todos los grupos.

20 de mayo: EXPOSICIONES DE ESTUDIANTES (10% por grupo).

Es fundamental, por respeto a los compañeros y porque es parte integral del curso, asistir todos a las exposiciones de todos los grupos.

28 de mayo

ENTREGA TEXTO FINAL DEL TRABAJO SEMESTRAL (25%)

4. Metodología

El curso será un espacio de presentación y discusión de ideas, conceptos, teorías y políticas. En este espacio habrá presentaciones magistrales de los profesores y discusiones, siguiendo la metodología de un seminario socrático, entre los estudiantes, en las cuales los profesores actuarán como líderes de la discusión. Un seminario socrático es una discusión formal con base en textos guiada por preguntas abiertas propuestas por el líder de la discusión. Esta discusión se basa, principalmente, en el análisis textual de la lectura asignada para esa sesión. Cada estudiante traerá su propia interpretación de la lectura y con base en ella contribuirá a responder o reformular las preguntas planteadas por el líder de discusión. Los estudiantes son responsables de escuchar a sus compañeros y articular sus intervenciones y comentarios de manera que se construya un diálogo alrededor de las preguntas propuestas. Las reglas básicas de estas conversaciones son las siguientes:

- Preparar el material antes de la sesión, extrayendo las principales ideas de las lecturas.
- Durante la sesión:
 - Dirigirse a sus compañeros y no solamente al profesor o líder de discusión.
 - Utilizar evidencia de los textos para sustentar su posición.
 - Evitar las conversaciones laterales.
 - Pedir la palabra, no interrumpir.
 - Respetar el tiempo de las intervenciones.

Trabajo del semestre:

Durante el semestre los estudiantes desarrollarán un trabajo de investigación en grupos de mínimos tres y máximo cuatro personas. Con el fin de contribuir a un diálogo constructivo entre los grupos, durante este semestre los trabajos deberán girar en torno a un conjunto de temas comunes que serán anunciados en el Sicuaplus. El trabajo tendrá dos partes correspondientes a tres entregas acumulativas. La primera entrega contendrá la presentación del problema de investigación a través de un mapa conceptual y la pregunta que precisa a desarrollar en el semestre y luego una formulación de una respuesta en forma de texto argumentativo.

El texto argumentativo debe caracterizar el problema, demostrar por qué es un problema interesante y empezar a plantear posibles soluciones, incluyendo los recursos necesarios para ponerla en práctica. La caracterización del problema incluirá algunos indicadores, la identificación de los grupos poblacionales afectados directa e indirectamente y su situación actual. Este texto debe incluir recomendaciones de política derivadas de esos resultados. Estas recomendaciones contendrán una sugerencia de un curso de acción tendiente a superar el problema. La recomendación de política consiste en responder a la pregunta ¿Qué podemos hacer frente al problema identificado con la información y los resultados de los análisis obtenidos al responder la pregunta de investigación?

En la última sesión de clase, los grupos presentarán oralmente sus trabajos del semestre. Cada grupo contará con 20 minutos para hacer su exposición y 10 minutos más para hacer una discusión.

5. Competencias

- Desarrollo de capacidad crítica
- Capacidad de retórica
- Capacidad de participar en debates
- Aceptar debate y crítica
- Entender límites del conocimiento económico
- Separar análisis normativo y positivo
- Entender las teorías en contexto histórico e ideológico

6. Criterios de Evaluación (Porcentajes de cada evaluación) y otras reglas del juego

- **1 Examen parcial, individual, escrito, y presencial:** 25%.
- **Debates:** 35% (10%, 10% y 15%)
- **Trabajo escrito:** 30% de la nota final. Divididos así:
 - Primera entrega: 5% de la nota final.
 - Entrega final: 25% de la nota final. Un texto de 10,000 (diez mil) palabras máximo, incluyendo notas al pie y excluyendo bibliografía. Este trabajo incluirá las mejores con base en la retroalimentación de la entrega inicial y reuniones con los grupos, así como los comentarios a la exposición oral.
- **Exposición oral:** 10% de la nota final. Esta nota resulta de la evaluación integral de una presentación oral de su trabajo. Las presentaciones se realizarán durante las últimas semanas de clases y se espera la participación y discusión activa de todos los estudiantes además de los profesores.

Reclamos (Artículo 62 y 63 del Reglamento General de Estudiantes de Pregrado)

“Artículo 62

Todo estudiante que desee formular un reclamo sobre las calificaciones de cualquier evaluación o sobre la nota definitiva del curso, deberá dirigirlo por escrito y debidamente sustentado al profesor responsable de la materia, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a aquel en que se dan a conocer las calificaciones en cuestión. El profesor dispone de diez (10) días hábiles para resolver el reclamo formulado; vencido el término informará al estudiante la decisión correspondiente.

Artículo 63.

Si el estudiante considera que la decisión no corresponde a los criterios de evaluación, podrá solicitar la designación de un segundo calificador mediante un escrito debidamente sustentado, dirigido al Consejo de Facultad o de Departamento, según el caso, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al conocimiento de la decisión. Si el Consejo encuentra fundada la solicitud, procederá a designar, solamente para tal efecto, un segundo calificador cuya decisión debidamente sustentada será definitiva e inmodificable. En ningún caso, el segundo calificador podrá desmejorar la nota inicialmente asignada por el profesor.”

Fraude (Capítulo X del Reglamento General de Estudiantes de Pregrado).

Sistema de aproximación de Notas definitiva

En este curso la nota definitiva se expresará en valores con dos decimales y por lo tanto la única aproximación que se hará es el redondeo que el programa de hoja de cálculo haga usando dos cifras después de la coma. Esto significa que no se hará aproximación a la media unidad (1,5; 2,5; 4,0; 4,5; etc.) sino que se aplicará la nueva reglamentación siendo posible que la nota final sea: 2,99 o 4,99, etc.